

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN
19 DE DICIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 19 de diciembre de 2022, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad.

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC
- **Vanessa Inés Cedeño Mieleles, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Otto Alvarado Moreno. Mgtr.**, Miembro Principal
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 12 de diciembre de 2022.
2. Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-11-28-252 referente a la solicitud de diferimiento del período de compensación del becario Ing. Herman Veriñaz Jadan.
3. Solicitud de diferimiento del período de compensación del becario Ing. Herman Veriñaz Jadan.
4. Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-12-05-262 referente al Informe de actividades estudios doctorales del Ing. Nestor Arreaga.
5. Conocer y resolver el Informe de avance de actividades de Investigación de estudios doctorales del Ing. Néstor Arreaga Alvarado.
6. Conocer y resolver el Plan de Vinculación con la Sociedad UVS-32 2023 de la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones.
7. Conocer y resolver el Plan de Vinculación con la Sociedad UVS-32 2023 de la Carrera de Ingeniería en Computación.
8. Conocer y resolver el Plan de Vinculación con la Sociedad UVS-32 2023 de la Carrera de Ingeniería en Telemática.
9. Conocer y resolver el Plan de Vinculación con la Sociedad UVS-32 2023 de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización.
10. Conocer y resolver el Plan de Vinculación con la Sociedad UVS-32 2023 de la Carrera de Ingeniería en Electricidad.
11. Conocer y resolver la solicitud de anulación del Período Académico Ordinario II PAO 2022-2023 del Sr. Andrés Gustavo Del Valle Ortíz.

Damos inicio a la sesión, siendo las 09H51.

1. Aprobación del acta de la sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 12 de diciembre de 2022.

Una vez revisada el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 12 de diciembre de 2022, con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2022-12-12-263
- CUA-FIEC-2022-12-12-264
- CUA-FIEC-2022-12-12-265
- CUA-FIEC-2022-12-12-266
- CUA-FIEC-2022-12-12-267



- CUA-FIEC-2022-12-12-268

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-19-269

APROBAR el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 12 de diciembre de 2022, con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2022-12-12-263
- CUA-FIEC-2022-12-12-264
- CUA-FIEC-2022-12-12-265
- CUA-FIEC-2022-12-12-266
- CUA-FIEC-2022-12-12-267
- CUA-FIEC-2022-12-12-268

2. Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-11-28-252 referente a la solicitud de diferimiento del período de compensación del becario Ing. Herman Veriñaz Jadan.

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-19-270

Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-11-28-252 referente a la solicitud de diferimiento del período de compensación del becario Ing. Herman Veriñaz Jadan, emitida mediante comunicación MEM-FIEC-0288-2022, con fecha 23 de noviembre de 2022.

3. Solicitud de diferimiento del período de compensación del becario Ing. Herman Veriñaz Jadan.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0288-2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes Fajardo de Gestión Estratégica de la FIEC, donde manifiesta que se toma conocimiento del correo electrónico enviado por el Ing. Herman Isaac Veriñaz Jadán de fecha 21 de noviembre del 2022, dirigido a Jorge Aragundi Rodríguez Ph.D., Decano de la FIEC; en el cual solicita el diferimiento del periodo de compensación del programa.

“Actualmente he presentado mi tesis doctoral en el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de Imperial College London. Próximamente será la disertación (25/11/2022) y finalmente el proceso de corrección de la tesis. Además, adjunto el documento que evidencia mi estado actual en el programa doctorado. Dado que por la planificación de FIEC no es posible empezar en el actual semestre y que se puede iniciar la compensación en el primer término académico 2023, comedidamente solicito diferir el periodo de compensación.”

Mediante Resolución del Consejo Politécnico Nro. 19-02-039, se aprobó el diferimiento del periodo de compensación del Ing. Herman Isaac Veriñaz Jadán, debido a que obtuvo una beca para realizar sus estudios doctorales en Imperial College London, Reino Unido.

El becario deberá cumplir con la compensación laboral en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, luego de terminar el programa doctoral en el área de investigación en Signal Processing and Inverse Problems for Light Field Imaging, en Imperial College London, Reino Unido, iniciado el 01 de diciembre del 2018 y que culmina el 30 de noviembre de 2022.

Documentos anexados:

- Solicitud Diferimiento periodo de compensación
- Certificado de Estudios Doctorales
- Resolución Nro. 18-01-026, Autorizar la beca para estudios de maestría.
- Resolución Nro. 19-02-035, Conocer el informe final de los estudios de maestría.
- Resolución Nro. 19-02-039, Aceptar el diferimiento solicitado.

- Correo de entrega Solicitud de Diferimiento periodo de compensación.
- Contratos de beca firmado con ESPOL.
- Reporte de Gestión Estratégica.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-19-271

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Elizabeth Paredes Fajardo de la oficina de Gestión Estratégica de FIEC, mediante comunicación Memorando Nro. MEM-FIEC-0288-2022, se considera:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico y mediante la Comisión de Docencia, aprobar el diferimiento desde el 1 de diciembre de 2022 al 7 de mayo de 2023, considerando el siguiente cronograma de actividades indicados por el becario:

Fecha de defensa doctoral:	25/11/2022
Comentarios oficiales del jurado:	8/12/2022
Fecha máxima de envío de tesis corregida:	29/12/2022
Comentarios revisores última revisión:	2/01/2023
Fecha máxima de envío última publicación:	13/02/2023
Fecha máxima entrega de título:	31/03/2023
Fecha máxima registro de título:	30/04/2023
Fecha máxima trámite inicio período compensación en FIEC:	07/05/2023

El inicio del período de compensación laboral iniciará desde el 8 de mayo de 2023, Primer Período Ordinario Académico, I PAO 2023, fecha en que el Ing. Veriñaz se vinculará como docente.

4. Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-12-05-262 referente al informe de actividades estudios doctorales del Ing. Nestor Arreaga.

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-19-272

Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-12-05-262 referente al informe de avance de actividades de Investigación correspondiente a estudios Doctorales del Ing. Néstor Arreaga Alvarado, emitida mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0298-2022, con fecha 5 de diciembre de 2022.

5. Conocer y resolver sobre el informe de avance de actividades de Investigación correspondiente a estudios Doctorales del Ing. Néstor Arreaga Alvarado.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0308-2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo de Gestión Estratégica de la FIEC, donde indica lo siguiente:

Con base en los Lineamientos de ayudas para fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares que se encuentran haciendo estudios de postgrado en el extranjero, se otorgó una ayuda económica a favor del MSc. NESTOR XAVIER ARREAGA ALVARADO, Profesor No Titular Ocasional de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para el desarrollo de su investigación en el marco de sus estudios doctorales, en la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), grado de Ph.D en Informática, por lo cual se suscribió un contrato el 23 de diciembre del 2021, de

AYUDA ECONÓMICA entre ESPOL y el becario MSc. Néstor Xavier Arreaga Alvarado, (Resolución de Consejo Politécnico Nro. 21-12-384), en el que indica la "*cláusula sexta. - informes y seguimiento. - literal b) un segundo informe al término del primer año del contrato, previo al segundo pago que corresponde al 50% restante (USD \$7,500.00), en el cual constará el avance de las actividades de la investigación en el marco de los estudios doctorales, avaladas por el tutor, correspondientes al primer año. Se incluirá además la planificación de su investigación en el marco de los estudios doctorales correspondientes al segundo año del contrato. Este informe debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la Unidad Académica y contendrá el Aval del Decanato de Postgrados.*"



Por lo expuesto en líneas anteriores, la oficina de Gestión Estratégica revisó el Informe de avance de actividades de investigación correspondiente a estudios doctorales presentado por el ING. NESTOR ARREAGA, por el periodo comprendido entre los meses de diciembre del 2021 a diciembre del 2022; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente año (diciembre 2022 a diciembre 2023) que cursará.

La suscrita procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas, para lo cual se debe considerar la **"cláusula séptima literal b) El 50% restante (USD \$7,500.00) se pagará al iniciar el segundo año, previo informe del Consejo Directivo de la Unidad Académica, y el informe de Aval del Decanato de Postgrado"**, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica.

Se adjunta los siguientes documentos:

Informe de avances de actividades de investigación, planificación del siguiente año.

Oficio FIEC-SD-MEM-0237-2022, enviado por el Ing. Arreaga

Reporte Coordinación Académico

Reporte de Gestión Estratégica.

Contrato vigente firmado

Adicional se gestionó con José Córdova Ph.D., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telemática la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-19-273

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Elizabeth Paredes Fajardo de la oficina de Gestión Estratégica de FIEC, mediante comunicación Memorando Nro. MEM-FIEC-0308-2022, en base a Lineamientos de ayudas para fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares, se considera:

CONOCER y APROBAR el informe de avance de actividades de investigación correspondiente a estudios doctorales, presentado por el ING. NESTOR ARREAGA ALVARADO y de acuerdo con lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales, cláusula séptima, Ayuda Económica y Forma de Pago, literal b, se solicita el pago correspondiente al inicio del segundo año, del 50% restante del valor de la ayuda económica (US\$ 7,500.00).

6. Conocer y resolver el Plan de Vinculación con la Sociedad 2023 de la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0273-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, suscrita por la Ph.D. Vanessa Ines Cedeño Mielles, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de revisión y aprobación del Plan de Vinculación con la Sociedad UVS-32 2023 de la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-19-274

CONOCER y APROBAR el Plan de Vinculación con la Sociedad 2023 de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la FIEC.

7. Conocer y resolver el Plan de Vinculación con la Sociedad 2023 de la Carrera de Ingeniería en Computación.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0274-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, suscrita por la Ph.D. Vanessa Ines Cedeño Mielles, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de revisión y aprobación

del Plan de Vinculación con la Sociedad UVS-32 2023 de la Carrera de Ingeniería en Computación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-19-275

CONOCER y APROBAR el Plan de Vinculación con la Sociedad 2023 de la carrera de Ingeniería en Computación de la FIEC.

8. Conocer y resolver el Plan de Vinculación con la Sociedad 2023 de la Carrera de Ingeniería en Telemática.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0275-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, suscrita por la Ph.D. Vanessa Ines Cedeño Mieles, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de revisión y aprobación del Plan de Vinculación con la Sociedad UVS-32 2023 de la Carrera de Ingeniería en Telemática.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-19-276

CONOCER y APROBAR el Plan de Vinculación con la Sociedad 2023 de la carrera de Ingeniería en Telemática de la FIEC.

9. Conocer y resolver el Plan de Vinculación con la Sociedad 2023 de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0276-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, suscrita por la Ph.D. Vanessa Ines Cedeño Mieles, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de revisión y aprobación del Plan de Vinculación con la Sociedad UVS-32 2023 de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-19-277

CONOCER y APROBAR el Plan de Vinculación con la Sociedad 2023 de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización de la FIEC.

10. Conocer y resolver el Plan de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Ingeniería en Electricidad.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0281-2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, suscrita por la Ph.D. Vanessa Ines Cedeño Mieles, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de revisión y aprobación del Plan de Vinculación con la Sociedad UVS-32 2023 de la Carrera de Ingeniería en Electricidad.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-19-278

CONOCER y APROBAR el Plan de Vinculación con la Sociedad 2023 de la carrera de Ingeniería en Electricidad de la FIEC.

11. Conocer y resolver la solicitud de anulación del Período Académico Ordinario II PAO 2022-2023 del Sr. Andrés Gustavo Del Valle Ortíz.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0261-2022 con fecha 16 de diciembre de 2022, mediante el cual la Ph.D. Vanessa Inés Cedeño Mieles, Subdecana de FIEC, remite la solicitud de anulación del



período académico ordinario II PAO 2022-2023, presentada por el Sr. Andrés Gustavo Del Valle Ortíz (Mat. 202215521), estudiante de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académico de la FIEC.

Código	Materia	Paralelo	# veces tomadas
INDG1033	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Teórico 24	1
MATG1045	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	Teórico 14 Práctico 114	1
QUIG1032	QUÍMICA GENERAL	Teórico 12 Práctico 212	1

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2022-12-19-279

APROBAR la solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO 2022-2023, presentada por el Sr. Andrés Gustavo Del Valle Ortíz (Mat. 202215521), estudiante de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, en virtud de que se evidencia que, por calamidad doméstica debidamente sustentada e informada por la Gerencia de Bienestar Politécnico, según Memorando Nro. GBP-MEM-0124-2022, tiene una afectación importante en el período académico ordinario II PAO 2022-2023.

Código	Materia	Paralelo	# veces tomadas
INDG1033	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Teórico 24	1
MATG1045	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	Teórico 14 Práctico 114	1
QUIG1032	QUÍMICA GENERAL	Teórico 12 Práctico 212	1

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 19 de diciembre de 2022.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica.

Se levanta la sesión a las 10h45.

Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC



Vanessa Cedeño Miele, Ph.D.
Subdecana FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza Carrillo

